

Formación profesional dual  
Marco legal

Formación profesional  
en Alemania

Funded by



German Office for international Cooperation  
in Vocational Education and Training



# Índice

1. La Ley Fundamental como base
2. El sistema dual
3. El marco legal de un vistazo
4. La estructura de la Ley de Formación Profesional
5. Normativa federal:
  - ▶ para el aprendizaje en la empresa
  - ▶ para el control
  - ▶ para el título de formación profesional dual
  - ▶ para las artes y oficios
  - ▶ para los jóvenes
  - ▶ para la remuneración
6. Normativa de los estados federados:
  - ▶ para los jóvenes
  - ▶ para los centros escolares
7. Normativa de un vistazo



# 1. La Ley Fundamental como base

Ley Fundamental Alemana (GG), art. 12

”

Todos los alemanes tienen el derecho a elegir libremente su profesión, su lugar de trabajo y de formación profesional. El ejercicio de la profesión puede ser regulado por ley o en virtud de una ley.

Libertad de profesión

¡Técnica en electrónica de la información!

¿Trabajador a de banca?

¿Mecánico de dos ruedas?  
¿Vendedor?

¡Técnico de automoción!





## 2. El sistema dual

### Dos lugares de aprendizaje – competencias compartidas





### 3. El marco legal de un vistazo

#### Condiciones marco legales: marco legal para todos los aspectos de la formación profesional dual

##### Empresa

###### Leyes de aplicación federal

- ▶ Ley de Formación Profesional
- ▶ Código de artesanía
- ▶ Ley de Seguridad Laboral de los Jóvenes
- ▶ Ley sobre los Horarios de Trabajo
- ▶ Ley sobre Contratos Colectivos de Trabajo
- ▶ Ley Federal de Vacaciones
- ▶ Ley sobre el Reglamento Provisional del Derecho de las Cámaras de Comercio e Industria
- ▶ Ley Federal sobre Representación del Personal
- ▶ Ley de Comités de Empresa



##### Ley Fundamental, art. 12: libertad de profesión



Coordinación de ambos lugares de aprendizaje entre el Estado federal y los estados federados

##### Centro escolar de formación profesional

###### Leyes de los estados federados

- ▶ Enseñanza obligatoria general
- ▶ Leyes de educación de los estados federados

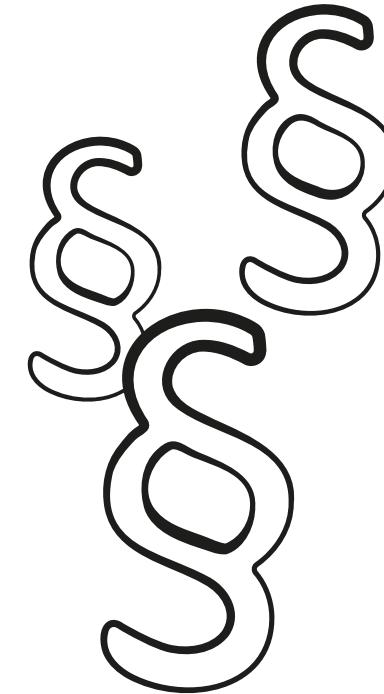




## 4. La Ley de Formación Profesional (BBiG)

### La estructura de la Ley

1. Disposiciones generales
2. **Relación contractual de formación profesional**
3. **Organización de la formación profesional**
4. Investigación, planificación y estadística
5. El Instituto Federal de Formación Profesional (BIBB)
6. Disposiciones sobre multas
7. Disposiciones transitorias y finales





## 5. Normativa federal

### Presentación y reorganización de las profesiones de formación profesional dual

#### Fundamento

- ▶ Definición de profesiones oficialmente reconocidas por el Estado
- ▶ Definición de los reglamentos de formación profesional dual

#### El reglamento de formación profesional dual

- ▶ contiene la denominación de la profesión
- ▶ describe la profesión
- ▶ estipula de forma vinculante las aptitudes, conocimientos y habilidades que deben adquirirse y la duración requerida
- ▶ incluye el plan marco de formación
- ▶ define los requisitos de los exámenes
- ▶ sirve al centro de formación profesional como modelo para un plan empresarial de formación profesional dual





## 5. Normativa federal

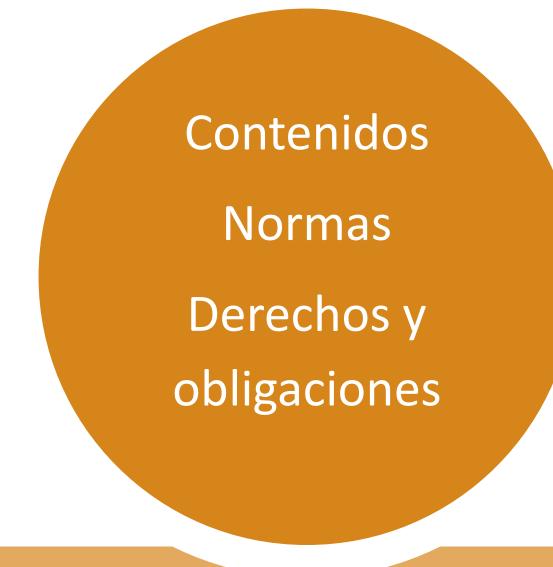


**Profesión de formación profesional dual y reglamento de formación profesional dual (plan marco de formación)**

Contrato de formación + plan empresarial de formación profesional dual



Centro de formación profesional  
y personal de formación



Aprendices

Relación contractual de formación

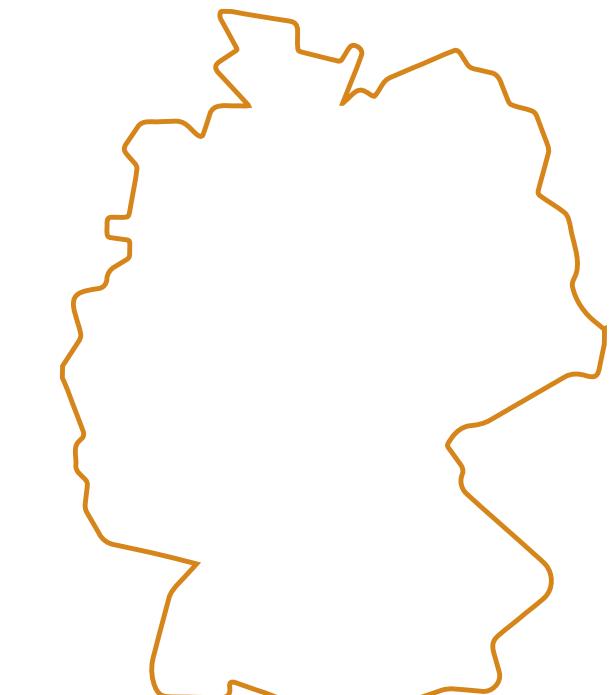




## 5. Normativa federal

### Puntos clave del reglamento de formación profesional dual

- ▶ Designación de la profesión de formación profesional dual
- ▶ Duración de la formación profesional dual: no inferior a 2 años ni superior a 3
- ▶ Perfil de la profesión de formación profesional dual: aptitudes, conocimientos y habilidades profesionales que deben enseñarse
- ▶ Plan marco de formación: instrucciones sobre la estructuración en términos de materias y duración de la transmisión de aptitudes, conocimientos y habilidades, cuaderno de informes
- ▶ Requisitos de los exámenes

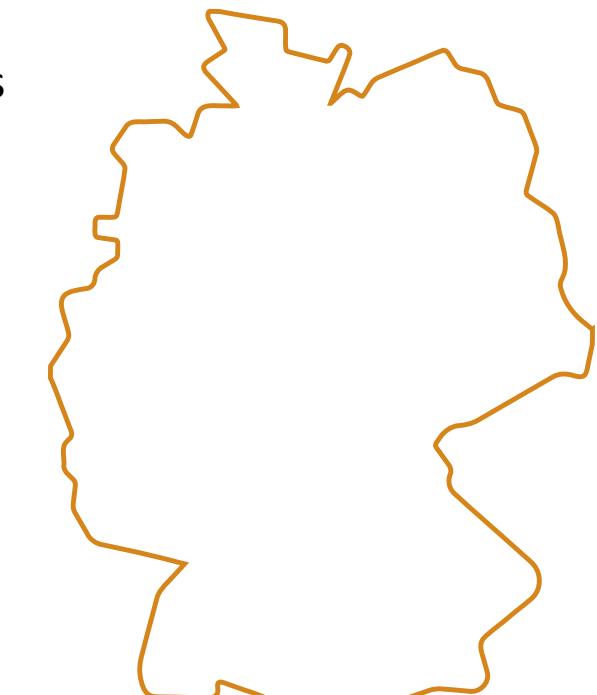




## 5. Normativa federal

### Centro de formación profesional y personal de formación

- ▶ El centro de formación profesional debe disponer de:
  - ▶ equipamiento adecuado (salas, máquinas, etc.)
  - ▶ proporción adecuada de aprendices/puestos de formación y trabajadores cualificados
- ▶ El personal debe poder demostrar que cuenta con
  - ▶ idoneidad personal y profesional
  - ▶ aptitudes, conocimientos y habilidades profesionales, ocupacionales y pedagógicos adecuados (Reglamento de aptitud de los instructores (AEVO))
- ▶ Supervisión de la idoneidad de la empresa y los responsables de la formación profesional dual por parte de la cámara responsable (Cámara de Artes y Oficios (HWK)/Cámara de Comercio e Industria (IHK) o similar)
- ▶ Sanciones en caso de infracciones



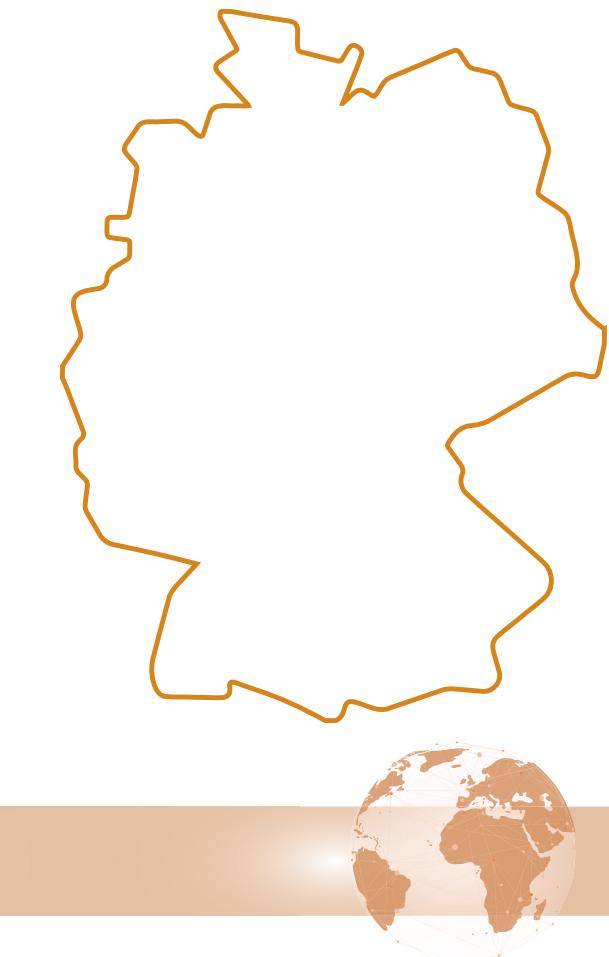


## 5. Normativa federal

### Contrato de formación (empresa–aprendiz)

#### Forma especial de contrato de trabajo con reglamentaciones adicionales

- ▶ Registro por parte de la cámara responsable → función de control
- ▶ Establece:
  - ▶ Tipo, estructuración en términos de materias y duración y objetivo de la formación profesional (titulación profesional deseada)
  - ▶ Inicio, duración, periodo de formación profesional dual diaria regular (Ley de Seguridad Laboral de los Jóvenes, Ley sobre los Horarios de Trabajo), remuneración, periodo de prueba, vacaciones, condiciones de despido, etc.
  - ▶ Derechos y obligaciones de ambas partes
- ▶ Forma escrita → a firmar por ambas partes
- ▶ Sin derecho a incorporación en una relación laboral regular  
→ el contrato expira cuando se aprueba el examen

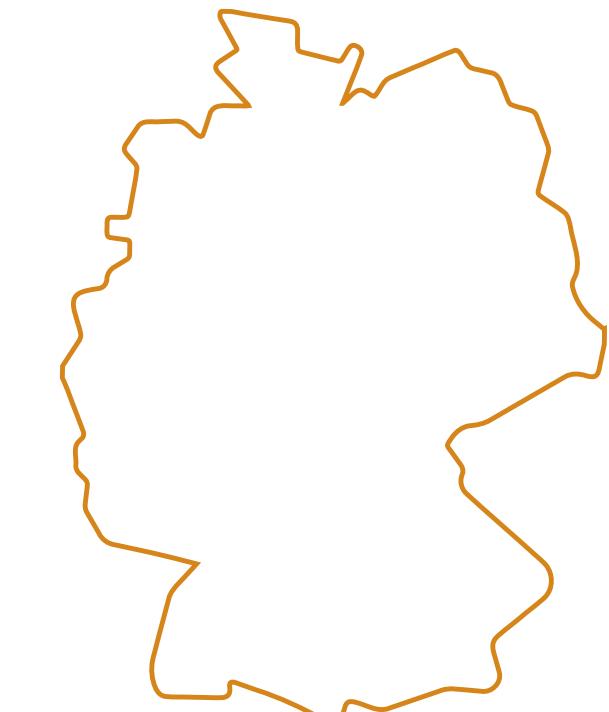




## 5. Normativa federal

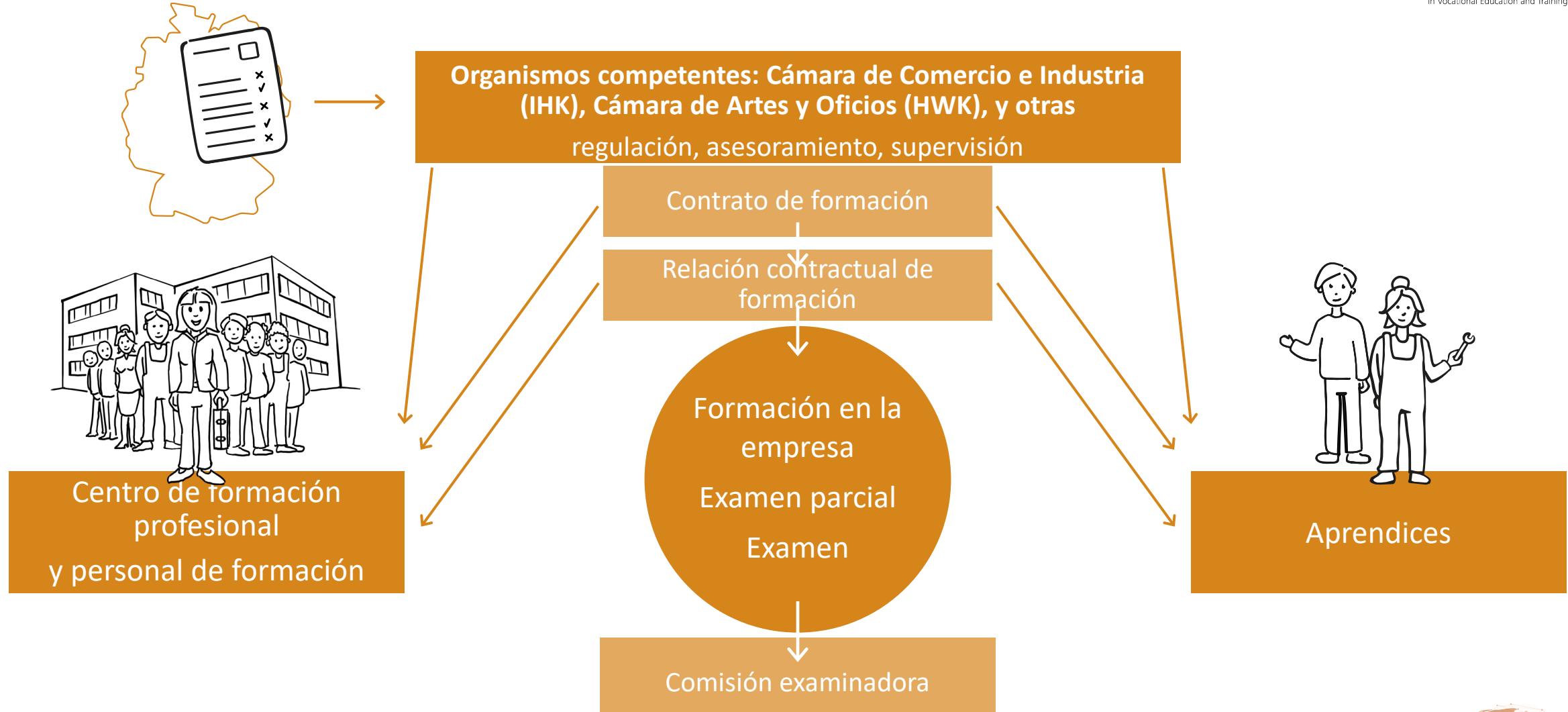
### Cálculo de la remuneración

- ▶ Incremento anual por año de formación profesional dual
  - ▶ Posibilidad de prestaciones en especie (máximo 75 % de la remuneración bruta)
  - ▶ Pago mensual
  - ▶ También durante la exención del trabajo para la formación en el centro escolar y el centro de formación supraempresarial
  - ▶ El importe se basa en el contrato colectivo del sector o en un valor orientativo especificado por la cámara, que puede quedar por debajo o superarse
- ▶ **Salario mínimo:**
- ▶ no para los aprendices
  - ▶ no para jóvenes sin título de formación profesional dual





## 5. Normativa federal





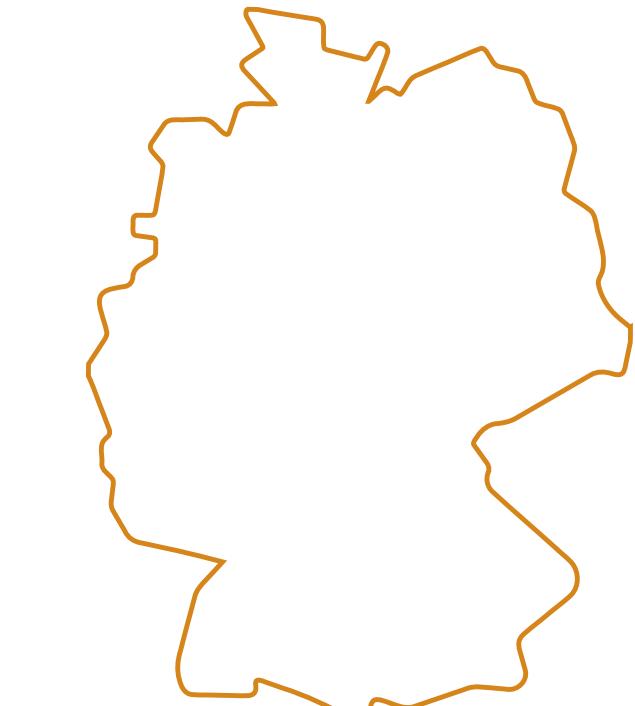
## 5. Normativa federal: título

### Sistema de examinación

#### Exámenes finales en todas las profesiones de formación profesional dual reconocidas

##### Legalmente regulado:

- ▶ Examen parcial y examen final o examen final extendido
- ▶ Requisitos de admisión: certificados de formación profesional dual escritos, participación en el examen parcial, reglamentaciones excepcionales, etc.
- ▶ Tema de examen: demostración de la capacidad de acción profesional
- ▶ Realización: por la comisión examinadora de la cámara responsable
- ▶ Certificados de graduación: certificado de la cámara, certificado de la empresa, certificado del centro escolar de formación profesional





## 5. Normativa federal: artes y oficios

### Código de artesanía (1953/2025)

- ▶ Ley para la reglamentación de las artes y oficios (Código de artesanía (abreviado HwO o HandwO))
- ▶ Segunda parte: **formación profesional** (a este respecto, una ley especial que suplementa la Ley de Formación Profesional)
- ▶ Regula
  - ▶ el ejercicio de las artes y oficios en las empresas comerciales
  - ▶ la formación profesional y la formación continua en las artes y oficios
  - ▶ el examen de maestro artesano
  - ▶ la autogestión de este sector económico

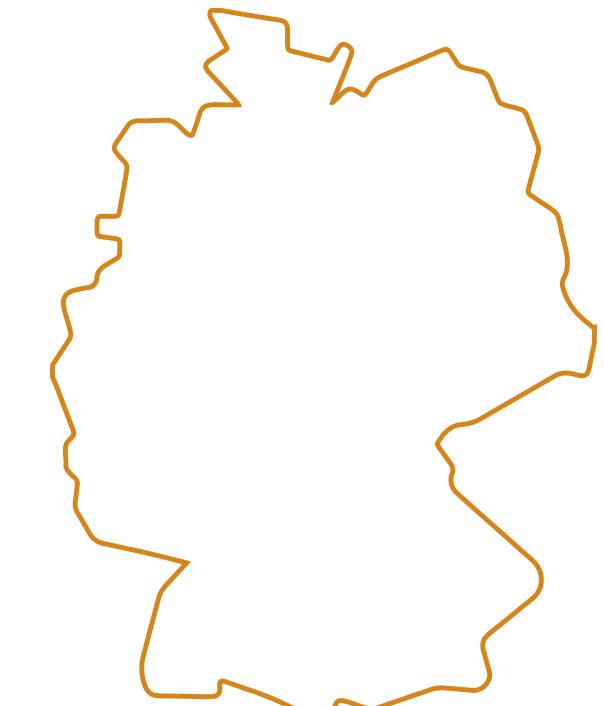




## 5. Normativa federal: jóvenes

### Ley de Seguridad Laboral de los Jóvenes

- ▶ Ley para la protección de la infancia y los jóvenes trabajadores (15-17 años)
- ▶ Regula en relación a los jóvenes
  - ▶ el **número de días de trabajo** semanales: 5
  - ▶ los **horarios** autorizados: de 6 a 20 horas
  - ▶ el **tiempo de trabajo semanal**: 40 horas
  - ▶ soluciones de flexibilización en días concretos en función del sector (ampliaciones/reducciones)
  - ▶ **descansos**: frecuencia y duración
  - ▶ **vacaciones**: según la edad, de 21 a 30 días laborables al año
  - ▶ casos excepcionales: trabajo en fin de semana (p. ej., en hospitales)





## 6. Normativa de los estados federados: jóvenes

### Ley de Enseñanza Obligatoria

- ▶ Asistencia obligatoria a la escuela:
  - ▶ Hasta una determinada edad (máximo mayoría de edad) o hasta la finalización de la carrera escolar

#### a) Escolarización obligatoria a tiempo completo

- ▶ Por lo general diez años de escolarización
- ▶ Inscripción escolar obligatoria, elección de centro escolar, asistencia obligatoria a clases

#### b) Escolarización profesional obligatoria

- ▶ Comienza tras finalizar la escolarización obligatoria a tiempo completo
- ▶ Realización mediante asistencia a los niveles de secundaria I y II o como parte de la formación profesional
- ▶ Finaliza al cumplir los 18 años de edad (mayoría de edad) o
  - ▶ con la finalización de la formación profesional o
  - ▶ al final del duodécimo año de escolarización





## 6. Normativa de los estados federados: jóvenes

### Leyes de educación de los estados federados

Establecen:	Regulan:	Contienen marcos curriculares (RLP) para:
<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Las condiciones de enseñanza y aprendizaje</li><li>▶ Los derechos y obligaciones de profesores y alumnos</li><li>▶ Los objetivos de la enseñanza</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ La estructura del régimen escolar en el estado federado correspondiente</li><li>▶ Contenido de la enseñanza, enseñanza obligatoria, constitución escolar, titulares de los centros escolares, supervisión, financiación, etc.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Objetivos y contenidos de aprendizaje</li><li>▶ Asignaturas relativas al campo profesional: <b>dos tercios</b> de la enseñanza</li><li>▶ Asignaturas de educación general: <b>un tercio</b> de la enseñanza</li><li>▶ Certificaciones académicas a nivel escrito y oral (relevantes para la evaluación final de los aprendices por parte del centro escolar)</li></ul> 





# Normativa de un vistazo



## Empresa

- ▶ Títulos profesionales
- ▶ Perfiles profesionales
- ▶ Reglamentos de formación profesional dual
- ▶ Planes marco de formación: contenidos y normas
- ▶ Plan empresarial de formación profesional dual
- ▶ Centro de formación profesional
- ▶ Personal de formación
- ▶ Contrato de formación
- ▶ Aprendices (derechos y obligaciones)
- ▶ Duración de la formación profesional dual
- ▶ Objetivo de formación
- ▶ Horarios de trabajo/descansos/vacaciones
- ▶ Remuneración
- ▶ Sistema de examinación/certificación
- ▶ Control/asesoramiento
- ▶ Artes y oficios / cámaras
- ▶ Seguridad laboral de los jóvenes

## Libertad de profesión



## Centro escolar de formación profesional

- ▶ Enseñanza obligatoria
- ▶ Escolarización obligatoria a tiempo completo / escolarización profesional obligatoria
- ▶ Personal docente: derechos y obligaciones
- ▶ Alumnado: derechos y obligaciones
- ▶ Enseñanza: objetivos y contenidos generales
- ▶ Relación entre asignaturas relativas al campo profesional y asignaturas de educación general (2/3 - 1/3)
- ▶ Marcos curriculares: objetivos y contenidos de aprendizaje
- ▶ Selección y alcance de las asignaturas de educación general
- ▶ Certificaciones académicas
- ▶ Certificados

Coordinación de ambos lugares de aprendizaje





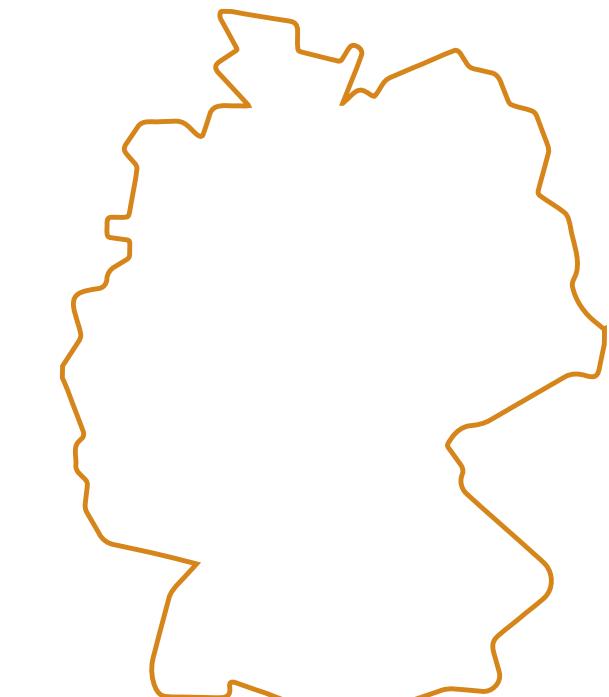
## 5. Normativa federal

### Ley del Salario Mínimo (MiLoG)

Ley para proteger a los empleados contra el *dumping* salarial

- ▶ Válido en toda Alemania desde el 1 de enero de 2015
- ▶ Derecho: todos los empleados y personas en prácticas voluntarias con formación profesional completada a partir del 4.º mes en la empresa.
- ▶ El salario mínimo general no sustituye a los salarios mínimos sectoriales más elevados

- ▶ No tiene vigencia para los aprendices, ya que no firman contratos de trabajo sino contratos de formación
- ▶ No tiene vigencia para jóvenes sin título de formación profesional dual



Esta presentación y otras, así como la información sobre la formación profesional alemana y la cooperación internacional en materia de formación profesional, están disponibles en nuestro sitio web:

[www.govet.international](http://www.govet.international)

### Fuentes

- Informe de Datos del BIBB ([link](#))
- KMK – Conferencia Permanente de los Ministros de Educación de los Estados Federados ([link](#))
- Portal de datos del Ministerio Federal de Educación e Investigación (BMFTR) ([link](#))
- Destatis Statistik zu Berufsbildungspersonal (estadísticas sobre el personal de formación profesional) ([link](#))



# GOVET at BIBB

-  Friedrich-Ebert-Allee 114-116  
53113 Bonn, Germany
-  [govet@bibb.de](mailto:govet@bibb.de)
-  +49 228 107 1818
-  [www.govet.international](http://www.govet.international)